

RESOLUCIÓN DNAT-2021-110
SALTA, 05 de marzo de 2021
EXPEDIENTE N° 10.093/2021

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Ana Chávez – en su carácter de Secretaria Académica de esta Facultad – a través de la cual solicita se proceda a designar al docente para el área VIRTUAL – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto por el proyecto iniciado en 2019 a través de Res CS 290/19 y según los resultados favorables obtenidos al término de dicho ciclo, y de acuerdo a las consideraciones expresadas por el Rectorado a través de Res. R. 2020-750- corresponde resolver sobre las designaciones de los docentes que participaran en el ciclo de ingreso 2020-2021.

Que por lo tanto se procede a designar a la Lic. Analía Magdalena Tito - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para el área VIRTUAL para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) para la Facultad de Ciencias Naturales, ad referendum del Consejo Directivo.

Que se seguirá los lineamientos aprobados por Res CS 290/19 en cuantos a los momentos programados, las actividades a desarrollar y las obligaciones allí trazadas.

Que la erogación producida por esta Resolución será imputada a los fondos asignados y ya previstos para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) de esta Universidad, mediante Res. CS 290/19, reconfirmados por Res. R.2020-750 y Res. R 2021-0131

Que los docentes designados para el ciclo deberán encuadrarse dentro de los reglamentos de incompatibilidad fijados por la Res. CS 420/99 y la excepción dispuesta por Res. CS 296/19 y deberán cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

Que se deja aclarada la vigencia de la Res. CS 420/99 y la excepción dispuesta por Res. CS 296/19.

Que debido a que la docente coordinadora, Lic. Emma Guantay no asumirá la dedicación semiexclusiva en el cargo de profesor, el suscripto estima pertinente ampliar la designación de la docente Lic. Tito a los fines que colabore con el relevamiento de datos del presente ciclo, también en el Momento III.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designese a la Lic. **ANALÍA MAGDALENA TITO** – DNI N° 32.291.647 - en el respectivo cargo de jefe de trabajos prácticos para cumplir la función DOCENTE para el área VIRTUAL - del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Facultad de Ciencias Naturales, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 290/19, Res. R- 2020-750 y R. 2021-0131:

Desde	Hasta	Dedicación	Momento
01/03/2021	30/04/2021	Semiexclusiva	Momento II
01/05/2021	30/06/2021	Simple	Momento III

RESOLUCIÓN DNAT-2021-110

EXPEDIENTE N° 10.093/2021

1.

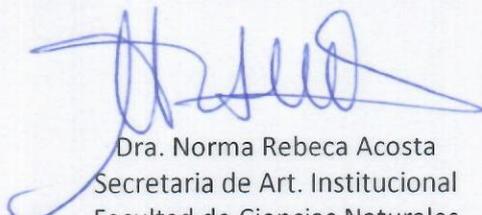
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 290/19, reconfirmados por Res. R 2020-750 y Res. R 2021-0131.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 296/19.

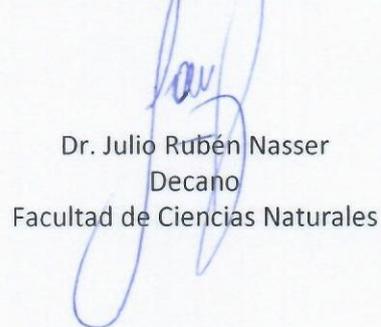
ARTÍCULO 4º.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho horas (48) para cumplimentar la documentación de rigor para acceder a los haberes respectivos.

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a los docentes seleccionados que actuarán bajo la responsabilidad de la docente coordinadora, Lic. Emma A. Guantay.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: docente nombrada, docente coordinadora, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para proseguir trámite.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Art. Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales